



Gobierno Regional de Apurímac

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Resolución Directoral Regional N° 1049 -2014-DREA

Abancay, 17 DIC. 2014

Vistos, el Informe N° 033-2014-ME-GR-A/DREA/DGI – PLANIFICACION, que presenta el Proyecto, Plan Estratégico Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac 2015 - 2020; y, demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO :

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional para cumplir con los objetivos estratégicos en una perspectiva de mediano y largo plazo a través de los Planes Operativos Institucionales en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad;

Que, así mismo el numeral 71.3 del citado artículo dispone que los Planes Estratégicos Institucionales reflejan los objetivos estratégicos que se esperan alcanzar a mediano plazo y constituye un instrumento administrativo que debe concluir operativamente con el Plan Operativo Institucional; que debe cumplir con los Objetivos Institucionales a corto plazo, es decir dentro del presupuesto anual, contiene un diagnóstico detallado por nivel educativo identificando las debilidades institucionales y las necesidades que deben ser superadas en el mediano plazo, este documento está relacionado con los diferentes planes como el PEN, PER, PEL, PDCR, PEMP;

Que, la Dirección de Gestión Institucional presenta el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015 - 2020 para su aprobación, sujeto a lo establecido en la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y la Directiva N° 005- 2010-EF-76.01 " Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Estando al informe y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; y,

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27786, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 29902, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el D. L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D. S. N° 0015- 2002-ED y la R.E.R. N° 780- 2013- GRA / PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°- APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2020 de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac, documento que define el marco Técnico Normativo de las acciones del desarrollo educativo regional en el periodo 2015 - 2020, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución..

ARTICULO 2°- ESTABLECER que, la Dirección de Gestión Institucional, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Estratégico Institucional





aprobado mediante la presente Resolución; así como efectuar el respectivo seguimiento y evaluación del cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas.

ARTICULO 3º - DISPONER a los Directores de Línea de la Sede Regional que forman parte de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac que deberán remitir al final de cada trimestre el Informe de avance de metas, evaluación de actividades, y alertas de acuerdo al formato que se proveerá oportunamente.



Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL - FIRMADO

Mag. Luis Alberto QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación Apurímac.



LAOQ / DREA,
RPRD / DGE,
HMC / P-II.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC
Dirección de Gestión Institucional
Área de Planificación

Plan Estratégico Institucional
P.E.I. 2015 – 2020

Abancay Setiembre del 2014



Director: Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ
Director de Gestión Institucional: CPC. Robert Paúl Raimé Dávalos
Planificador: Econ. Humberto Málaga Choque
Abancay 26 de setiembre del 2014





Resolución Directoral Regional N° 1049 -2014-DREA

Abancay, **17 DIC. 2014**

Vistos, el Informe N° 033-2014-ME-GR-A/DREA/DGI – PLANIFICACIÓN, que presenta el Proyecto. Plan Estratégico Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac 2015 - 2020; y, demás documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional para cumplir con los objetivos estratégicos en una perspectiva de mediano y largo plazo a través de los Planes Operativos Institucionales en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad;

Que, así mismo el numeral 71.3 del citado artículo dispone que los Planes Estratégicos Institucionales reflejan los objetivos estratégicos que se esperan alcanzar a mediano plazo y constituye un instrumento administrativo que debe concluir operativamente con el Plan Operativo Institucional; que debe cumplir con los Objetivos Institucionales a corto plazo, es decir dentro del presupuesto anual, contiene un diagnóstico detallado por nivel educativo identificando las debilidades institucionales y las necesidades que deben ser superadas en el mediano plazo. este documento está relacionado con los diferentes planes como el PEN, PER, PEL, PDCR, PEMP.

Que, la Dirección de Gestión Institucional presenta el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015 - 2020 para su aprobación, sujeto a lo establecido en la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y la Directiva N° 005- 2010-EF / 76.01 " Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Estando al informe y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; y,

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27786, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por ley N° 29902, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el D. L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D. S. N° 0015- 2002-ED y la R.E.R. N° 780- 2013- GRA / PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2020 de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac, documento que define el marco Técnico Normativo de las acciones del desarrollo educativo regional en el periodo 2015 - 2020. el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución..

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, la Dirección de Gestión Institucional, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Estratégico Institucional





aprobado mediante la presente Resolución; así como efectuar el respectivo seguimiento y evaluación del cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas.

ARTICULO 3° .- DISPONER a los Directores de Línea de la Sede Regional que forman parte de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac que deberán remitir al final de cada trimestre el Informe de avance de metas, evaluación de actividades, y alertas de acuerdo al formato que se proveerá oportunamente.



LAOQ / DREA
RPMO / DRES
HMC / P-TT



Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL - FIRMADO

Mag. Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación Apurímac.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
1.0 FASE FILOSOFICA	9
1.1 Rol Estratégico de la Dirección Regional de Educación.....	9
1.2 Concepto de Educación.-	9
1.3 Visión.	9
1.4 Misión.....	10
1.5 Declaración de Valores.....	10
1.6 Base Legal	10
2.0. FASE DE DIAGNÓSTICO	13
2.1. Caracterización General.	13
2.2. Caracterización en Apurímac.	14
2.3 Población de Apurímac.....	15
2.4 Población escolar por niveles EBR	18
2.5. Brechas de cobertura educativa EBR.....	19
2.6. Logros de aprendizaje EBR	21
2.7 CETPRO – SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	25
2.8 Presupuesto Institucional de la Dirección Regional de Educación de Apurímac.....	26
3.0. Análisis FODA.....	29
3.1. Políticas priorizadas en el PEMP	31
3.2. Objetivo General.	32
3.2.1. Objetivos Estratégicos.....	32
3.2.2 Estrategia actividades e Indicadores.....	34
Objetivo Estratégico a)	34
Objetivo Estratégico b)	35
Objetivo Estratégico c).....	35
Objetivo Estratégico d)	36
4.1. Fase Cuantitativa.	38

PRESENTACIÓN

De acuerdo la Ley General de Educación Ley Nro. 28044, que en el Art. 3, indica que “La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

El Art. 4 indica que “La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente Ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

El D.S. Nro. 011-2012-ED, en el Artículo Nro. 146 indica que la Dirección Regional de Educación es un ente especializado y responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación, supervisa a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Circunscripción territorial regional.

En ese entender, la Dirección de Gestión Institucional, específicamente el Área de Planificación, presenta “El Plan Estratégico Institucional para los años 2015 – 2020” de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, tomando en consideración las normas legales vigentes, sin embargo, todo plan muy a pesar de resultar del deseo y las intenciones de las personas, estas deben ser posibles de realizar.

La Dirección Regional de Educación de Apurímac, tiene 8 UGEL todas Unidades Ejecutoras, 5 de ellas nuevas, por ello la Dirección Regional de Educación de Apurímac ha sufrido una reducción presupuestal por haber realizado las transferencias económicas a las nuevas Unidades Ejecutoras para su funcionamiento, hoy en día, la DRE-Apurímac se ha desconcentrado para realizar acciones propiamente como una entidad regional responsable del proceso de educación como indica la Norma.

Así, tenemos que las necesidades son ilimitadas y los recursos por el contrario son escasos y que dificultan el cumplimiento de lo planificado.

Mg. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director de la DRE – Apurímac.



INTRODUCCIÓN

En la Dirección Regional de Educación se ha notado que existen 4 puntos vulnerables que se deben priorizar y que si son posibles con el presupuesto que se tiene y con algunas gestiones que deben de nacer en consenso con el Gobierno Regional asumiendo una política educativa regional.

Se ha observado que la calidad educativa en la región no es buena, lo dicen los indicadores de Logros de Aprendizaje reportado por el MINEDU a nivel nacional colocándonos en el 21 de 25 regiones, lo que no es nada significativo, por otro lado dentro del análisis de la información estadística se observa una brecha sustancial en cobertura educativa que se debe tomar en cuenta, se tiene que en Inicial para el año 2014 un 18% de la población está fuera del sistema educativo, en primaria 10% y en secundaria el 31%.

Se ha analizado los resultados de las evaluaciones presentadas por los docentes para el proceso de contrata y los resultados obtenidos por los docentes nombrados, existe sin lugar a dudas la necesidad de programar un sistema de capacitación a los docentes en aspectos disciplinares, ésta capacitación debe darse con una Universidad quién haga las veces de capacitador.

La Dirección Regional de Educación de Apurímac, necesita de un proceso de modernización con sistemas informáticos que integren las áreas y capacitación al personal respecto a cursos como Ofimática y relacionado a las funciones inherentes.

Por otro lado, en Superior No Universitaria, se tiene a los Institutos Superiores Tecnológicos, con carreras de servicio y no en educación científica que sirva para utilizar las potencialidades locales a favor de un crecimiento económico sostenido de la comunidad que es necesario ampliar; y en los Institutos Superiores Pedagógicos, se requiere un estudio exhaustivo de la Malla Curricular que permita dotar al docente de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus clases siempre con la mirada en la calidad educativa.

Econ. Humberto Málaga Choque
DGI - Planificador II



PARTE I
FASE FILOSOFICA

1.0 FASE FILOSOFICA

1.1 Rol Estratégico de la Dirección Regional de Educación Apurímac.

La Dirección Regional de Educación de Apurímac es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación Apurímac es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

1.2 Concepto de Educación.-

La Educación como indica la Ley General de Educación 28044, es un proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas al pleno desarrollo de sus potencialidades a la creación de la cultura, al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en Instituciones Educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad¹.

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica.

1.3 Visión.

“Institución rectora que conduce el proceso de desarrollo educativo de la Región, basada en los principios de equidad y humanismo, potenciando aprendizajes de calidad para el desarrollo integral del ser humano, posibilitando el acceso pleno de todos los niños y niñas en edad escolar sin ninguna distinción ni de clase social, religión sexo u otro, a la educación básica que involucra la cultura y el deporte, equilibrando las carreras técnicas y de servicio, con una comunidad magisterial que se identifica con el proceso de enseñanza, mística docente que cuenta con el reconocimiento de la sociedad”

¹ Ley Nro. 28044 Ley General de Educación

1.4 Misión

“Promovemos el desarrollo de la persona garantizando la formación integral del educando, respetando su identidad para que pueda comprender el mundo y actuar sobre su entorno sustentando en una cultura de valores y fomentar la unidad nacional, propiciar mejores condiciones de desarrollo social y calidad de vida a través de la formación y difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología en la búsqueda permanente de una educación de excelencia”

1.5 Declaración de Valores

La Dirección Regional de Educación Apurímac, tiene la obligación de fomentar y mantener un ambiente de trabajo que respalde el comportamiento ético y estimule activamente un dialogo abierto. Asimismo, debe imparcialidad en el juicio de sus acciones de sus trabajadores y oportunidades en la sanción de las eventuales faltas cometidas. La conducta de las personas que laboran en la Dirección Regional de Educación de Apurímac, se rige por un conjunto de valores éticos comunes que se aplican a todas las acciones institucionales y personales, que se sintetizan en lo siguiente:

Vocación de servicio, innovación. Competitividad, trabajo en equipo, solidaridad, pro actividad, probidad, honestidad, compromiso.

1.6 Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación Nro. 28044
- D.S. Nro. 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación
- Ley Nro. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley Nro. 28303 Ley Marco de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica
- Ley Nro. 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento Aprobado por D.S. Nro. 064-2004 que aprueba el Plan Nacional para la superación de la pobreza
- Ley Nro. 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- D.S. Nro. 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular
- Proyecto Educativo Nacional al 2021
- Proyecto Educativo Regional Apurímac 2008 - 2011

- Ley Nro. 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público 2014
- Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes aprobada por el Estado Peruano mediante resolución legislativa Nro. 22278 del 3 de agosto de 1990.
- Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley Nro. 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley Nro. 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo



PARTE II
DIAGNÓSTICO

2.0. FASE DE DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización General.

Desde hace mucho tiempo hemos leído y escuchado que la clave para mejorar la sociedad en su conjunto en nuestro país y la región es lograr una educación de calidad para todos, los datos son elocuentes, pues son muy conocidos. La respuesta es que no se hacen reformas, entonces nos preguntamos ¿porqué no se implementan las reformas o cambios necesarios para avanzar hacia la mejora?, ¿Por qué no se logra los consensos necesarios entre todos?

En primer lugar la educación es una inversión en “capital humano” y no un gasto, como inversión se asume costos al comienzo que son contrarrestados con mayores ingresos futuros. Desde luego que la educación recibida debe ser de calidad para que justifique la inversión. La calidad es difícil de definir, aunque existen pruebas estandarizadas a nivel mundial que sirven para medirla y nuestros estudiantes quedan muy mal. Los países con una población mejor educada tienen mayor “capital humano”

En segundo lugar, la educación no solo mejora a quienes la reciben, sino también impacta de manera positiva sobre terceros, pues es mejor una sociedad con mayor y mejor educación, es así que la educación genera “externalidades positivas” porque se beneficia a terceros; en muchas reuniones citamos que existen otros países que están mejor que uno, incluso nos preguntamos ¿Cómo quisiéramos ser así?

En tercer lugar, como la educación presenta beneficios para toda la sociedad, entonces aparece un rol para el Estado, pues si se deja sólo al mercado únicamente podría educarse quienes tienen medios para hacerlo, es decir, los que pueden pagar y eso no es correcto, pues va contra la igualdad de oportunidades. La “falla de mercado” justifica el rol de Estado.

En cuarto lugar, sabemos que el sistema educativo peruano tal como está, no ofrece los resultados esperados para muchos peruanos. Se pide introducir reformas para mejorarlo y que sea rentable, tanto a nivel privado como social y ¿Por qué no se hace? Porque no hay consenso respecto a cómo hacerlo, sabemos que hay que hacerlo pero no nos ponemos de acuerdo en la forma de hacerlo.

En quinto lugar, la mayoría de la educación básica en el Perú la ofrece el estado a través de escuelas públicas, por lo tanto, mejorar la escuela pública debería ser un objetivo que trascienda a cada gobierno. No es sólo un tema de dinero, sino, de cómo usarlo, por ejemplo, los sueldos de los maestros en



el último gobierno no ha subido y la educación sigue siendo de baja calidad y no sólo en la Institución pública, sino también en la privada.

En sexto lugar, las personas respondemos a incentivos que pueden ser monetarios o no, tener mejores logros o los peores no es reconocido por el estado, los docentes que alcanzan significativos progresos en los logros deberían ser incentivados económicamente y reconocidos por la sociedad en su conjunto de manera que pueda funcionar el sistema en su conjunto.

En séptimo lugar, los niños de las Instituciones Educativas deben de contar con un adecuado estado de salud, un niño que no cuenta con un adecuado estado de salud no puede rendir en sus estudios, tampoco el que no tomo desayuno o el que tuvo que caminar 2 horas para llegar a su Institución Educativa, se requiere de reformas en simultaneo en una serie de sectores al mismo tiempo.

2.2. Caracterización en Apurímac.

La Región Apurímac se encuentra localizado en la parte Sur – Centro del Perú, limita con el Cusco, Ayacucho y Arequipa, siendo la Capital la Provincia de Abancay que se encuentra a 2,378 msnm. Tiene una extensión de 20,895.79 km² 1,6% del territorio nacional, la Región se encuentra entre los pisos altitudinales Quechua y Puna.

La Región Apurímac está conformada por 7 provincias y 81 distritos como se observa en el cuadro precedente:

Cuadro Nro. 1

División Política de la Región Apurímac

PROVINCIAS	Nro. DE DISTRITOS
Abancay	9
Andahuaylas	20
Antabamba	7
Aymaraes	17
Cotabambas	6
Chincheros	8
Graú	14
7 provincias	81 Distritos

La topografía es accidentada y muy variada lo que permite diferenciar en las provincias de la Región en tres zonas con particularidades especiales: Alto andinas, Meso Andinas e Inferior Andina; por la propia geografía el clima es variado de cálido a frígido dependiendo de la altura en que se encuentre.





2.3 Población de Apurímac

La tasa de crecimiento a nivel país es de 2.03%, y la tasa de crecimiento regional es de 0.79%

Cuadro Nro. 2

Crecimiento Inter Censal de la población de la Región - País

AÑO	POBLACION TOTAL		Incremento Intercensal		T.C. Intercensal		% de Sig. A nivel Nac.
	País	Apurímac	País	Apurímac	País	Apurímac	
1940	7,023,111	280,213					3.99%
1961	10,420,357	303,648	3,397,246.00	23,435.00	1.90%	0.38%	2.91%
1972	14,121,564	321,104	3,701,207.00	17,456.00	2.80%	0.51%	2.27%
1981	17,762,231	342,964	3,640,667.00	21,860.00	2.58%	0.73%	1.93%
1993	22,639,442	396,098	4,877,211.00	53,134.00	2.04%	1.21%	1.75%
2007	28,220,764	404,190	5,581,322.00	8,092.00	1.59%	0.14%	1.43%
2014	30,814,175	456,652	2,593,411.00	52,462.00	1%	1.76%	1.48%
2015	31,151,643	458,830	337,468.00	2,178.00	1%	0.48%	1.47%
2016	31,512,183	462,304	360,539.85	3,474.02	1%	0.76%	1.47%
2017	31,852,789	464,950	340,606.62	2,646.02	1%	0.57%	1.46%
2018	32,193,396	467,596	340,606.62	2,646.02	1%	0.57%	1.45%
2019	32,534,003	470,242	340,606.62	2,646.02	1%	0.57%	1.45%
2020	32,874,609	472,888	340,606.62	2,646.02	1%	0.56%	1.44%
2021	33,215,216	475,534	340,606.62	2,646.02	1%	0.56%	1.43%

FUENTE: INEI
Elaboración Propia.

En el Perú se ha efectuado 6 censos a partir de 1940 al 2007 en 74 años, la población en Apurímac crece a una tasa menor que el promedio nacional, se

estima que en la actualidad a nivel nacional el Perú tiene 30 millones ochocientos catorce mil ciento setenta y cinco y la región Apurímac cuenta con cuatrocientos cincuenta y seis mil seis cientos cincuenta y dos habitantes con una significancia de 1.48%, esta población a nivel regional se divide en:

Cuadro Nro. 3

Población proyectada por provincia 2014 – 2021

APURIMAC	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	456,652	458,830	462,304	464,950	467,596	470,242	472,888	475,534
ABANCAY	106,076	106,214	106,763	107,040	107,316	107,593	107,870	108,147
ANDAHUAYLAS	166,639	168,056	169,786	171,331	172,877	174,422	175,967	177,513
ANTABAMBA	13,400	13,397	13,444	13,457	13,469	13,482	13,494	13,507
AYMARAES	32,914	32,995	33,189	33,309	33,428	33,548	33,668	33,788
COTABAMBAS	52,414	52,766	53,245	53,644	54,043	54,442	54,841	55,240
CHINCHEROS	58,390	58,682	59,150	59,505	59,860	60,215	60,570	60,925
GRAU	26,819	26,720	26,728	26,665	26,603	26,540	26,477	26,415

FUENTE: INEI

Elaboración Propia.

La Región Apurímac entre el período comprendido del 2014 al 2021 tendrá una Tasa de Crecimiento del orden del 0.58% en promedio, siendo las provincias de Andahuaylas, Cotabambas y Chincheros los que tendrán mayor crecimiento poblacional.

Con la población histórica y la proyectada a nivel provincial, ahora analizamos la población que se encuentra en edad escolar a nivel provincial.

Cuadro 4

Población proyectada por provincia de 3 a 5 años

Correspondientes a los años 2014 – 2021

APURIMAC	EDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Regional		29,222	29,309	29,396	29,484	29,571	29,660	29,748	29,837
Abancay	3 a 5 a.	6,127	6,146	6,164	6,182	6,201	6,220	6,238	6,257
Andahuaylas	3 a 5 a.	10,525	10,557	10,589	10,620	10,652	10,684	10,716	10,748
Antabamba	3 a 5 a.	879	881	883	884	886	888	890	892
Aymaraes	3 a 5 a.	2,047	2,052	2,056	2,060	2,064	2,068	2,072	2,076
Cotabambas	3 a 5 a.	3,955	3,974	3,994	4,014	4,034	4,055	4,075	4,095
Chincheros	3 a 5 a.	3,846	3,854	3,862	3,870	3,877	3,885	3,893	3,901
Grau	3 a 5 a.	1,842	1,845	1,849	1,853	1,856	1,860	1,864	1,868

FUENTE: INEI

Elaboración Propia

La tasa de crecimiento intercensal para la Región Apurímac es diferente en cada una de sus provincias, en promedio alcanza 0.58% el crecimiento intercensal, se nota que las provincias que tendrán un crecimiento sustancial

son Andahuaylas, Cotabambas, Chincheros con ratios de 0.91%, 0.75% y 0.61% respectivamente, asimismo, se nota que quién presenta tasas menores y negativas es la provincia de Grau.

Cuadro 5

Población proyectada por provincia de 6 a 11 años

Correspondientes a los años 2014 – 2021

APURIMAC	EDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Regional		60,294	60,473	60,654	60,835	61,016	61,198	61,381	61,564
Abancay	6 a 11 a.	11,551	11,585	11,620	11,655	11,690	11,725	11,760	11,795
Andahuaylas	6 a 11 a.	22,002	22,068	22,134	22,200	22,267	22,334	22,401	22,468
Antabamba	6 a 11 a.	1,802	1,806	1,809	1,813	1,816	1,820	1,824	1,827
Aymaraes	6 a 11 a.	4,183	4,191	4,200	4,208	4,217	4,225	4,234	4,242
Cotabambas	6 a 11 a.	8,527	8,569	8,612	8,655	8,698	8,742	8,786	8,829
Chincheros	6 a 11 a.	8,190	8,206	8,223	8,239	8,255	8,272	8,289	8,305
Grau	6 a 11 a.	4,040	4,048	4,056	4,064	4,073	4,081	4,089	4,097

FUENTE: INEI

Elaboración Propia

Se observa que el crecimiento en la Región Apurímac es mínimo, sin embargo con las nuevas perspectivas económicas en la región se está observando la presencia de población migrante en cantidades importantes, que ya está generando población en Instituciones Educativas, por lo que estas cifras así como el plan debe pasar por la evaluación cada 2 años.

Cuadro 6

Población proyectada por provincia de 12 a 17 años

Correspondientes a los años 2014 – 2021

APURIMAC	EDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Regional		63,048	63,233	63,419	63,605	63,791	63,979	64,167	64,355
Abancay	12 a 17 a.	15,124	15,169	15,215	15,260	15,306	15,352	15,398	15,444
Andahuaylas	12 a 17 a.	23,317	23,387	23,457	23,527	23,598	23,669	23,740	23,811
Antabamba	12 a 17 a.	1,645	1,648	1,651	1,655	1,658	1,661	1,665	1,668
Aymaraes	12 a 17 a.	4,013	4,021	4,029	4,037	4,045	4,053	4,061	4,069
Cotabambas	12 a 17 a.	6,796	6,830	6,864	6,899	6,933	6,968	7,003	7,038
Chincheros	12 a 17 a.	8,495	8,512	8,529	8,546	8,563	8,580	8,597	8,615
Grau	12 a 17 a.	3,659	3,666	3,673	3,681	3,688	3,696	3,703	3,710

FUENTE: INEI

Elaboración Propia

2.4 Población escolar por niveles EBR

Cuadro 7

Población matriculada en el nivel inicial 2013

Provincia	2013			
	Total	3 Años	4 Años	5 Años
Total	23901	7389	8583	7929
Abancay	5589	1,709	2,089	1,791
Andahuaylas	8242	2,457	3,011	2,774
Antabamba	707	200	272	235
Aymaraes	1268	403	460	405
Cotabambas	3577	1,017	1,178	1,382
Chincheros	3164	1,173	1,096	895
Grau	1354	430	477	447

FUENTE: MINEDU – ESCALE
Elaboración Propia

Cuadro 8

Población matriculada en el Nivel Primaria 2013

Provincia	2013						
	Total	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado
Total	57334	8,258	9476	10738	9909	9737	9216
Abancay	12834	1,861	1,988	2,294	2,378	2,217	2,096
Andahuaylas	20100	2,875	3,362	3,838	3,363	3,392	3,270
Antabamba	1905	293	329	367	316	299	301
Aymaraes	3522	501	579	700	606	599	537
Cotabambas	8186	1,198	1,348	1,484	1,470	1,411	1,275
Chincheros	7284	1,033	1,252	1,359	1,200	1,234	1,206
Grau	3503	497	618	696	576	585	531

FUENTE: MINEDU – ESCALE
Elaboración Propia

Cuadro 9

Población matriculada en el Nivel secundaria 2013

Provincia	2013					
	Total	Primer año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año
Total	47777	10,177	10,288	9,870	9,056	8,386
Abancay	11455	2,427	2,374	2,356	2,219	2,079
Andahuaylas	16788	3,535	3,575	3,476	3,233	2,969
Antabamba	1287	254	295	289	216	233
Aymaraes	2753	600	555	569	528	501
Cotabambas	6416	1,463	1,430	1,381	1,161	981
Chincheros	6226	1,321	1,392	1,254	1,148	1,111
Graú	2852	577	667	545	551	512

FUENTE: MINEDU – ESCALE

Elaboración Propia

2.5. Brechas de cobertura educativa EBR

Las brechas de cobertura está dado por la población de acuerdo al grado de estudio, menos la población matriculada por grados.

Cuadro 10

Brecha de Inicial

APURIMAC	BRECHAS	POBLACIÓN	MATRICULA
Regional	5321	29,222	23,901
Abancay	538	6,127	5589
Andahuaylas	2283	10,525	8242
Antabamba	172	879	707
Aymaraes	779	2,047	1268
Cotabambas	378	3,955	3577
Chincheros	682	3,846	3164
Graú	488	1,842	1354

FUENTE: MINEDU – ESCALE - INEI

Elaboración Propia

En el nivel Inicial tenemos el **18%** ó 5321 niños en edad escolar que no asisten a las Instituciones Educativas, están fuera del sistema educativo, en la provincia de Andahuaylas que incluye a la UGEL Andahuaylas y Huancarama, existe 2,283 niños que están fuera del sistema educativo, seguido por la UGEL de Aymaraes que tiene 779 niños fuera del sistema

educativo y la UGEL Chincheros, con 682 niños que son los más significativos.

Cuadro 11

Brechas de cobertura en primaria

APURIMAC	BRECHAS	POBLACIÓN	MATRICULA	EXTRAEDAD
Regional	6255	60,294	57,334	3,295
Abancay	-710	11,551	12834	573
Andahuaylas	3188	22,002	20100	1286
Antabamba	-13	1,802	1905	90
Aymaraes	826	4,183	3522	165
Cotabambas	952	8,527	8186	611
Chincheros	1282	8,190	7284	376
Grao	731	4,040	3503	194

FUENTE: MINEDU – ESCALE - INEI

Elaboración Propia.

En el Nivel Primaria se puede observar unas cantidades negativas como en el caso de la UGEL Abancay y Antabamba, obedece a población migrante, además se considera extra edad a la población que está por encima de los 17 años al cursar el sexto grado de Primaria, se observa la mayor cantidad de niños que se encuentran en edad escolar en las UGEL Andahuaylas (incluye UGEL Huancarama, Chincheros, Cotabambas, Aymaraes y Grao. En total se tiene que en Primaria existen el **10%** ó 6255 niños en edad escolar que están fuera del sistema educativo.

Cuadro 12

Brechas de cobertura en secundaria

APURIMAC	BRECHAS	POBLACIÓN	MATRICULA	EXTRAEDAD
Regional	19230	63,048	47,777	3,959
Abancay	4381	15,124	11455	712
Andahuaylas	8086	23,317	16788	1557
Antabamba	445	1,645	1287	87
Aymaraes	1468	4,013	2753	208
Cotabambas	995	6,796	6416	615
Chincheros	2802	8,495	6226	533
Grao	1054	3,659	2852	247

FUENTE: MINEDU – ESCALE - INEI

Elaboración Propia



En el Nivel Secundario, existe el **31%** ó 19230 jóvenes y adolescentes que no están en el sistema Educativo, observándose las cantidades más significativas en las UGEL de Andahuaylas y Huancarama con 8086, UGEL Abancay 4381, UGEL Chincheros 2802, UGEL Aymaraes 1468 y finalmente la UGEL Cotabambas 995.

2.6. Logros de aprendizaje EBR

Los logros de aprendizaje conceptualmente se enmarca en el conocimiento alcanzado por los estudiantes en el año lectivo, se entiende que el Ministerio de Educación planifica la forma de alcanzar los mejores resultados; primero con los Diseños curriculares, luego con las Rutas de Aprendizaje y ahora Mapas de progreso, ha trazado el camino a seguir para alcanzar mejores resultados en Logros de Aprendizaje.

El Ministerio de Educación está ejecutando el Presupuesto por Resultados Logros de Aprendizaje, con un importante presupuesto, cuyo objetivo es Mejorar los Logros de Aprendizajes en los niños hasta el tercer ciclo.

El Ministerio de Educación por medio de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa cada año realiza una evaluación de características censales a nivel nacional cuyo resultado es el parámetro de medición de los avances en Logros de Aprendizaje

Para entender estos resultados presentamos en gráfico de barras, los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones censales desde el año 2007 hasta el 2013 en Comprensión Lectora, que esencialmente mide la capacidad de entender las lecturas proporcionadas y razonamiento matemático, que está relacionado con el desarrollo de ejercicios simples hasta llegar a lo complejo.

La calificación para este tipo de evaluación es:

Nivel 2 Satisfactorio.- El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo. Responde la mayoría de preguntas de la prueba.

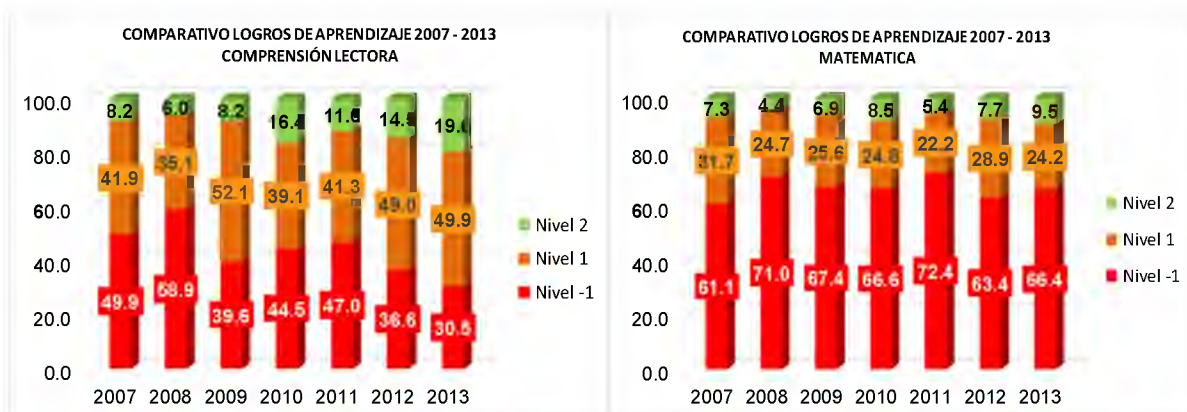
Nivel 1 En proceso.- El estudiante no logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra en proceso de lograrlo, pero todavía tiene dificultades

Nivel -1 En inicio.- El estudiante no logró los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra al inicio del desarrollo de sus aprendizajes. Evidencia dificultades para responder incluso las preguntas más fáciles de la prueba.

Grafico 1

Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora y Matemática

Serie histórica del 2007 al 2013



FUENTE: MINEDU – UMC

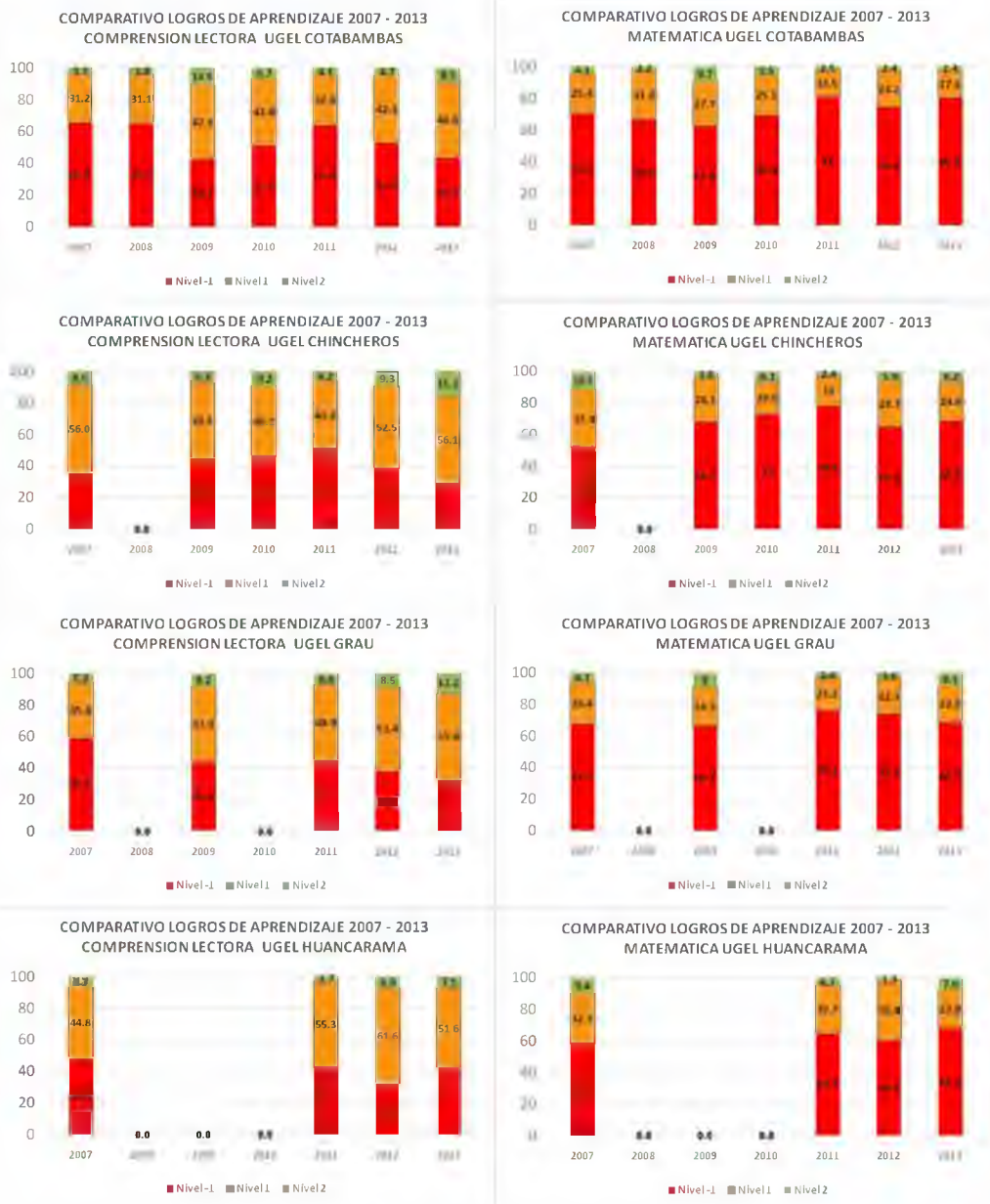
Elaboración Propia

A nivel regional se observa un crecimiento en el Nivel 2 de 8.2% para el año 2007 a 19.6% en el año 2013; se observa un crecimiento pero incipiente y muy pausado; un punto importante de este crecimiento es la disminución en el Nivel -1 en Comprensión Lectora de 49.9% a 30.5% esta disminución es importante porque expresa la tendencia decreciente de este nivel -1 que debería de tener una tendencia a Cero (0); en el caso de Matemática también existe un crecimiento del 7.3% el 2007 al 9.5% para el año 2013; en matemática lamentablemente no podemos decir que estamos bien, porque solo se observa un crecimiento de 2.2% en 7 años de trabajo e inversión, todavía menos auspicioso en el Nivel -1 cuando la tendencia debiera ser decreciente se observa que este aumenta de 61.1% a 66.4% del 2007 al 2013, éste incremento de 5.3% en el Nivel -1 denota deficiencia en el proceso de enseñanza que debe ser corregido.

GRAFICO 2²:



² La fuente de la Información Registrada en MINEDU – UMC; la Elaboración el Propia del Investigador



Dentro de la presentación del gráfico 2 se observa que en la UGEL Abancay un crecimiento significativo menor en cuanto a Comprensión Lectora, y un leve crecimiento en Razonamiento Matemático, asimismo en la UGEL Aymaraes se observa crecimiento leve en Comprensión Lectora sin embargo en Razonamiento Matemático no presenta ese mismo crecimiento, por el contrario es decreciente; la UGEL Andahuaylas que tiene la mayor población en la región tiene un crecimiento leve, con Comprensión Lectora y también decrece en matemática; el caso preocupante es el de la UGEL el crecimiento que presenta es muy bajo, incluso se puede observar que la cantidad de estudiantes que se encuentra en el Nivel -1 se incrementa, el resto de las UGEL se mantienen constante con un crecimiento nada significativo muy a pesar de la intervención que se realiza en ellas por los programas que el Ministerio promueve.

2.7 CETPRO – SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Instituciones CETPRO 2014 DRE-Apurímac

Region	Provincia	Total	Público	G. Munic	Privado	Alumnos	Docentes	Secciones
Apurímac	Abancay	8	3		5	789	40	41
	Andahuaylas	11	4	3	4	1180	46	52
	Antabamba	1	1			87	3	3
	Aymaraes	1	1			59	3	3
	Chincheros	9	8	1		595	33	31
	Cotabambas	4	4			169	8	6
	TOTAL	34	21	4	9	2879	133	136

Fuente MINEDU

Elaboración Propia.

Como se observa en el cuadro precedente existen hasta el 2014, 34 Centros de Educación Técnico Productivo de las cuales la mayor cantidad se ubica en la provincia de Andahuaylas con 11, seguido por la provincia de Chincheros con 9 y Abancay con 8, se observa en Antabamba y Aymaraes instituciones que requieren de un estudio sobre la necesidad de crear nuevos CETPRO ligados al mejoramiento de la producción, utilizando las potencialidades existentes en la zona y que pueda servir como medio de subsistencia decoroso a las futuras promociones.

Institutos Superiores Tecnológicos hasta el 2014

Region	Provincia	Total	Público	G. Munic	Privado	Alumnos	Docentes	Secciones
Apurímac	Abancay	5	4		1	772	75	30
	Andahuaylas	5	2		3	992	74	40
	Antabamba	1	1			36	5	3
	Aymaraes	1	1			45	6	4
	Chincheros	2	2			246	28	12
	Cotabambas	2	2			178	13	10
	Grao	2	2			124	9	4
	TOTAL	18	14	0	4	2393	210	103

Fuente MINEDU

Elaboración Propia.

En el cuadro se puede apreciar hay 18 Institutos Superiores Tecnológicos con un total de 2,393 alumnos y 210 docentes distribuidos a nivel regional, con las siguientes carreras ofertadas:

CONSTRUCCION CIVIL
ENFERMERIA TECNICA
MECANICA AUTOMOTRIZ
PRODUCCION A GROPECUARIA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
MECANICA DE PRODUCCION
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
EXPLOTACION MINERA
CONSTRUCCION ARTISANAL EN MADERA
COMPUTACION E INFORMÁTICA

Todas las carreras ofertadas son carreras de servicio, algunas de ellas no son económicamente rentables, otras que se encuentran pobladas y las de mayor demanda no están implementadas en su totalidad.

Estas carreras tienen que ser evaluadas para proponer nuevas carreras que busquen el emprendimiento de los estudiantes, que genere autoempleo y dinamice la economía en las provincias en las que se ubican producto de la explotación de sus potencialidades.

Institutos Superiores Pedagógicos hasta el 2014

Region	Provincia	Total	Público	G. Munic	Privado	Alumnos	Docentes	Secciones
Apurímac	Abancay	3	2		1	258	45	14
	Andahuaylas	1	1			343	25	17
	Aymaraes	1	1			43	6	3
	Cotabambas	2	2			31	7	3
	TOTAL	7	6	0	1	675	83	37

Fuente MINEDU
Elaboración Propia.

En Institutos Superiores Pedagógicos, también se requiere realizar un estudio detallado del tipo de profesor que requiere la región, buscar mejorar la malla curricular poniendo énfasis en los conocimientos disciplinares, del que hacer del maestro en las clases, en el aula, conocimientos fundamentales.

2.8 Presupuesto Institucional de la Dirección Regional de Educación de Apurímac.

Para poder cumplir con los objetivos estratégicos que dan lugar a las acciones a realizar se tiene el techo presupuestal que proviene del pliego 442. Gobierno Regional Apurímac y para su análisis se tiene el presupuesto que corresponde a los últimos 5 años.

Dirección Regional de Educación de Apurímac PRESUPUESTO 2010 - 2014					
	2010	2011	2012	2013	2014
PIA	89163793	91188310	93695180	27437673	31187697
PIM	91876456	102193601	75232977	32792382	29770160

Como se puede observar, hasta el año 2012 la Dirección Regional de Educación Apurímac tenía a su cargo la administración financiera de las UGEL Operativas, sin embargo a partir del 2013, el presupuesto solo es para la Dirección Regional de Educación Apurímac.

Para el año 2013, el PIA culmina con un incremento porcentual del orden del 19.51% como PIM, sin embargo para el 2014, año que viene corriendo el

PIA es aún menor que el PIM³, se considera que este debe tener un incremento sustancial del orden del 20% a más para el mes de diciembre.

³ La elaboración del análisis se realizó en el mes de setiembre del 2014.

PARTE III
MATRIZ FODA

3.0. Análisis FODA.

Dentro del proceso de planificación estratégica utilizamos la herramienta FODA que nos permitirá identificar dos aspectos el INTERNO Y EXTERNO; dentro del **Interno** veremos las Fortalezas con los que cuenta nuestra Institución y las debilidades que tiene, éstas con el fin de superarlas dentro de nuestro entorno Interno. Y la parte **Externa** que constituye las Oportunidades que el mercado nos brinda para el aprovechamiento de las potencialidades y las amenazas que esta lleva implícita, para ello socializando se tiene:

INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno Regional de Apurímac, prioriza la educación en el marco de las políticas específicas de Estado, lo que conlleva a la asignación de recursos y al apoyo político. 2. Presupuesto por resultados que permite establecer parámetros de evaluación y seguimiento para la toma de decisión en forma oportuna. 3. PER 2008 aprobado, PEMP aprobado 4. Recurso humano con potencialidades, comprometido. 5. Instituciones Educativas con infraestructura propia. 6. Cuenta con documentos de Gestión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio Educativo Público en el ámbito rural está atomizado, instituciones educativas con pocos alumnos, unidocentes y multigrados. 2. Limitada cobertura en los diferentes niveles educativos 3. Deficiente labor de supervisión a las Instituciones Educativas 4. Gestión burocrática en los órganos intermedios 5. Infraestructura inadecuada y recursos humanos limitados en las UGEL. 6. Especialistas destacados alta rotación. 7. Insuficiente presupuesto para cumplir las actividades inherentes al cargo. 8. Priorizan actividades administrativas relegando actividades pedagógicas. 9. Unidad Formuladora que no cuenta con presupuesto para la elaboración de proyectos de inversión. 10. Limitaciones en la eficiencia del gasto de los recursos asignados. 11. Bajos logros de aprendizaje.

EXTERNAS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad que incide en la descentralización de la Educación. 2. Presencia de ONGs, instituciones públicas para establecer alianzas estratégicas a favor de la educación y la niñez. 3. Incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso de aprendizaje de calidad y la superación de barreras geográficas para la educación de poblaciones dispersas ámbito rural. 4. Autoridades comunales dispuestas a participar y colaborar en la gestión de la enseñanza. 5. Medios de comunicación masiva que difunden logros educativos. 6. Entidades públicas y privadas de educación superior no universitaria. 7. Programas sociales que apoyan a la educación en diversos aspectos, salud alimentación, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medios masivos de comunicación emiten programas distractivos que no contribuyen en nada a la educación. 2. Índices de pobreza en las zonas rurales. 3. Migración y despoblamiento de las zonas rurales debido a la desatención del gobierno local regional y nacional. 4. Inequidad en la distribución del presupuesto. 5. Deserción escolar, especialmente en secundaria 31% 6. Conflictos sociales por la utilización de espacios derivados a la minería.

3.1. Políticas priorizadas en el PEMP

Plan Educativo de Mediano Plazo	Lineamientos de políticas educativas priorizadas para el mediano plazo.	Atención a la primera infancia y universalización de la Educación Inicial (Niños y niñas de 0 a 5 años)
		Priorícese la Educación rural con énfasis en las Instituciones Educativas unidocentes y multigrados
		Garantizar la cobertura y la conclusión de la Educación secundaria, con calidad, enfoque intercultural, científico tecnológico, productivo y ambiental
		Generalícese progresivamente el quechua como identidad cultural y lengua dentro de un enfoque de interculturalidad y territorialidad
		Promuévase la formación profesional de calidad, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que responda a las demandas locales, regionales y nacionales
		Implementese modelos de gestión con enfoque intercultural que permita mejores logros de aprendizaje
		Créase el Programa Regional de Alfabetización que responda a las demandas de los participantes

Con las actuales restricciones económicas y presupuestales por las que pasa la Institución y atendiendo las necesidades del Plan Educativo de Mediano Plazo, se ha logrado articular en 4 Objetivos Específicos

3.2. Objetivo General.

Mejorar la calidad educativa a nivel regional, ampliando la cobertura con Instituciones Educativas más pobladas, con ambientes modernos, saludables y seguros, que binde formación sostenida a los directores y maestros fortaleciendo sus capacidades académicas y pedagógicas, con un nuevo sistema administrativo más moderno en EBR y Superior No Universitaria.

3.2.1. Objetivos Estratégicos.

a) Promover la creación de Villas o Complejos Educativos que alberguen como mínimo a 600 estudiantes y máximo 1200 en el ámbito rural

Estrategia 1.- Estudio por parte de la UGEL respecto a la creación de un complejo educativo, determinación de la Ubicación, Estudio de la cantidad de posibles alumnos sustentado con actas, disponibilidad de terreno de 5 has mínimo,

Estrategia 2.- La DRE-A, UGEL y autoridades comunales se reúnen para aprobar y firmar compromisos para la creación de un Complejo Educativo

Estrategia 3.- La DRE-A inicia la formulación del perfil hasta la viabilidad.

b) Promover un sistema de capacitación docente en actividades que desarrolla en el aula, para mejorar su desempeño profesional EBR

<p>Estrategia 1.- Elaborar el Perfil que sustentará económicamente la capacitación del personal Docente a Nivel Regional.</p>	<p>Estrategia 2.- Contratar los servicios de una Universidad para la capacitación docente a nivel regional bajo los TDRs formulados de acuerdo al estándar regional elaborado</p>	<p>Estrategia 3.- Evaluar trimestralmente los resultados alcanzados por medio de la evaluación Regional a los Estudiantes de la Región a cargo de la UMC Regional.</p>
--	--	---

c) Implementar un sistema administrativo moderno eficaz y eficiente que vincule la informática desde la Institución Educativa hasta la DRE-Apurímac a fin de tener una información en tiempo real.

<p>Estrategia 1.- Capacitación a los Especialistas de Educación y personal administrativo de la DRE-A, UGEL, respecto al uso de herramientas informáticas que permitan agilizar los procesos administrativos.</p>	<p>Estrategia 2.- Crear un Sistema informático que permita vincular a todas las áreas administrativas para evitar duplicar esfuerzos y realizar trabajos multidisciplinares; este sistema debe vincular a las UGEL y las Instituciones Educativas.</p>	<p>Estrategia 3.- Implementar un sistema de monitoreo y asistencia técnica al personal de la DRE-A y las UGEL e Instituciones Educativas.</p>	<p>Estrategia 4.- Medir el desempeño de los trabajadores administrativos por las funciones que realiza y la producción alcanzada.</p>
--	---	--	--

d) Promover la creación de Institutos Superiores con carácter científico, utilizando las potencialidades de cada provincia y mejorar su nivel de ingreso por medio del aprovechamiento de sus recursos

<p>Estrategia 1.- Evaluar y analizar la pertinencia de las carreras que se ofrecen en los Institutos Superiores Tecnológicos, priorizando el emprendimiento del estudiante.</p>	<p>Estrategia 2.- Crear Institutos Superiores Tecnológicos que promuevan el mejoramiento de los recursos y las especies de manera científica, que pueda servir más adelante para su uso y aprovechamiento del mismo en provecho de los pobladores creando cadenas productivas que mejoren sus ingresos.</p>	<p>Estrategia 3.- Evaluar y reestructurar las carreras de los Institutos Superiores Pedagógicos con el objeto que mejoren sus capacidades y aprendizajes en función a las actividades que realizará en el aula.</p>
--	--	--

3.2.2 Estrategia actividades e Indicadores

Objetivo Estratégico a)

Estrategia	Actividades	Indicadores
<p>Estudio por parte de la UGEL respecto a la creación de un complejo educativo, determinación de la Ubicación, Estudio de la cantidad de posibles alumnos sustentado con actas, disponibilidad de terreno de 5 hás mínimo,</p>	<p>Reunión de trabajo</p>	<p>Impacto</p>
<p>La DRE-A, UGEL y autoridades comunales se reúnen para aprobar y firmar compromisos para la creación de un Complejo Educativo</p>	<p>Reunión de trabajo</p>	
<p>La DRE-A inicia la formulación del perfil hasta la viabilidad</p>	<p>Formulación de perfil</p>	

Objetivo Estratégico b)

Estrategia	Actividades	Indicadores
Elaborar el Perfil que sustentará económicamente la capacitación del personal Docente a Nivel Regional	Formulación de perfil	Impacto
Contratar los servicios de una Universidad para la capacitación docente a nivel regional bajo los TDRs formulados de acuerdo al estándar regional elaborado	Reunión de trabajo	
Evaluar trimestralmente los resultados alcanzados por medio de la evaluación Regional a los Estudiantes de la Región a cargo de la UMC Regional.	Evaluación trimestral UMC REGIONAL	

Objetivo Estratégico c)

Estrategia	Actividades	Indicadores
Capacitación a los Especialistas de Educación y personal administrativo de la DRE-A, UGEL, respecto al uso de herramientas informáticas que permitan agilizar los procesos administrativos	Capacitación	Impacto
Crear un Sistema informático que permita vincular a todas las áreas administrativas para evitar duplicar esfuerzos y realizar trabajos multidisciplinarios; este sistema debe vincular a las UGEL y las Instituciones Educativas	Automatización de la Información	
Implementar un sistema de monitoreo y asistencia técnica al personal de la DRE-A y las UGEL e Instituciones Educativas	Supervisión	
Medir el desempeño de los trabajadores administrativos por las funciones que realiza y la producción alcanzada	Evaluación	

Objetivo Estratégico d)

Estrategia	Actividades	Indicadores
Evaluar y analizar la pertinencia de las carreras que se ofrecen en los Institutos Superiores Tecnológicos, priorizando el emprendimiento del estudiante.	Análisis, Evaluación y Reestructuración	Impacto
Crear Institutos Superiores Tecnológicos que promuevan el mejoramiento de los recursos y las especies de manera científica, que pueda servir mas adelante para su uso y aprovechamiento del mismo en provecho de los pobladores creando cadenas productivas que mejoren sus ingresos	Estudio de la pertinencia	
Evaluar y reestructurar las carreras de los Institutos Superiores Pedagógicos con el objeto que mejoren sus capacidades y aprendizajes en función a las actividades que realizará en el aula,	Reestructuración	

PARTE IV
FASE CUANTITATIVA

4.1. Fase Cuantitativa.

El plan tiene que ser monitoreado y evaluado, lo que implica la selección de indicadores de desempeño institucional con la especificación de los valores a alcanzar en cada período para cada indicador; así con la estimación de los recursos financieros indispensables. Los indicadores juegan un rol importante en la evaluación del cumplimiento del Plan en todas sus etapas, trabajándose con indicadores de impacto, resultado y producto, a efectos de cuantificar el logro de la visión, objetivo, objetivos estratégicos y las acciones respectivamente.

4.2. Cuatro Objetivos estratégicos en los que sustenta el Plan Estratégico.

El objetivo general se sustenta en 4 Objetivos Estratégicos que es preciso desarrollar, porque cada uno de ellos es en realidad un proyecto que sustente la Política Educativa Regional.

Plan de Actividades

Objetivo Estratégico	Políticas	Objetivo Específico	Categorías	ACTIVIDADES	PRODUCTO	la UGEL	UNIDAD DE MEDIDA	Nro Prod
Garantizar en la Región el acceso universal a la educación desde la primera infancia.	P 1 Atención a la primera infancia para el desarrollo de los niños, niñas de 0 a 5 años en la Región de Apurímac	Niños y niñas de 0 a 3 años reciben atención integral e intersectorial con énfasis en la familia y en el área rural, con enfoque intercultural a través de centros y programas.	Atención Integral Intersectorial Escuela de padres Coordinación con C y P	Diagnostico de ubicación de la población en edad de 0 - 3 años	Plan regional de implementación de los programas de 0 a 3 años	Mapeo y plan de implementación en la UGEL	Reunión de Trabajo Técnico	2
				Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a especialistas de las 8 UGEL en desarrollo infantil temprano	Especialistas capacitados en desarrollo infantil temprano de 0 a 3 años	Especialistas fortalecen y acompañan a animadoras en Desarrollo Infantil temprano	Talleres de Fortalecimiento	3
		Niños y niñas de 3 a 5 años reciben atención integral con enfoque intercultural y en su lengua materna.	Atención Integral Intercultural	Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a especialistas de inicial de las 8 UGEL en seguimiento y monitoreo a los programas PELA - ACCESO - ASPIS.	Especialistas fortalecidos en seguimiento y monitoreo a los programas	Seguimiento y monitoreo a los programas PELA, ACCESO y ASPIS con enfoque de resultados en las Instituciones Educativas	Talleres de Fortalecimiento	3
				Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a especialistas de inicial de las UGEL en el desarrollo	Especialistas con perfil para el acompañamiento en el aula	Capacita a los docentes de inicial en desarrollo infantil	Talleres de Fortalecimiento	3
Mejorar la calidad de educación, a través de procesos de enseñanza, aprendizaje en todas las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas del sistema educativo de la Región.	P 2 La Educación con calidad, equidad y pertinencia cultural con énfasis en el área Rural	Niños y niñas de 6 a 12 años con énfasis en IIEE unidocentes y multigrado en zonas urbanas y rurales acceden y se forman con una educación bilingüe intercultural de calidad.	Logros de Aprendizaje Educación Intercultural Bilingüe	Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a especialistas de las 8 UGEL en seguimiento y monitoreo a los programas PELA - ACCESO - PREVAED - ASPIS.	Especialistas fortalecidos en seguimiento y monitoreo en programas por resultados	Seguimiento y monitoreo a los programas PELA, ACCESO y ASPIS con enfoque de resultados en las Instituciones Educativas	Talleres de Fortalecimiento	3
				Fortalecimiento en el conocimiento, manejo y seguimiento de la matriz de capacidades a los especialistas de la DREA y UGEL	Implementación y seguimiento a las matrices de capacidades por grado	Implementación y seguimiento a las Matrices de Capacidades a los Directores y Docentes de las IE.	Talleres de Fortalecimiento	2
Garantizar la igualdad de oportunidades educativas a las niñas y niños, adolescentes y jóvenes así como aprender en su lengua, cultura e igualdad de trato en las IIEE de la región.	P4 Acceso, Calidad educativa y conclusión oportuna para Educación Secundaria	Garantizar la cobertura y conclusión de estudiantes de 12 a 17 años, con calidad, enfoque intercultural, científico, tecnológico, productivo y ecológico.	Cobertura Conclusión Oportuna Calidad Educativa	Fortalecimiento de capacidades a especialistas de las UGEL, en identificación de brechas de cobertura, acceso y conclusión	Plan Regional de Implementación de Cierre de brechas y acceso y conclusión oportuna	Mapeo de brechas de cobertura y conclusión (indicadores de Tasa de Éxito) oportuna	Talleres de Fortalecimiento	4
				Elaboración, fortalecimiento en el conocimiento, manejo y seguimiento de la matriz de capacidades a los especialistas de la DREA y UGEL, por grado	Implementación y seguimiento a las matrices de capacidades por año	Implementación y seguimiento a las Matrices de Capacidades a los Directores y Docentes de las IE, por grado	Talleres de Fortalecimiento	2
				Fortalecimiento y asistencia técnica a especialistas de tutoría - SISEVE y asistencia técnica	Implementación del plan regional de fortalecimiento de capacidades	Diagnóstico e implementación del plan por UGEL en tutoría y SISEVE.	Talleres de Fortalecimiento	2
Garantizar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo económico y cultural, teniendo como horizonte la inserción competitiva de la región y el país	P 5 Educación superior de calidad	Garantizar la formación profesional de calidad que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras que respondan a las potencialidades demanda local, regional y nacional.	Formación profesional de calidad Competencias Laborales Potencialidades de Demanda	Estudio de oferta y demanda de la formación tecnológica en el marco de las cadenas productivas	Estudio de oferta y demanda de carreras que deben ofertar los IEST	NO APLICA	Reunión de Trabajo Técnico	3
				Fortalecimiento de capacidades en manejo de proyectos productivos empresariales e investigación tecnológica	Profesionales capacitados con visión de proyectos empresariales y de investigación tecnológica	NO APLICA	Talleres de Fortalecimiento	3
				Fortalecimiento de capacidades en procesos de acreditación e investigación innovación en IESP	Profesionales capacitados en procesos de acreditación en investigación - innovación	NO APLICA	Talleres de Fortalecimiento	3
Institucionalizar en la región Apurímac la gestión de la educación basada en resultados y con enfoque territorial e intersectorial	P6 Gestión educativa descentralizada, participativa, con enfoque territorial y basada en el estudiante.	Mejorar los servicios educativos que brinda las UGEL a las Instituciones Educativas con enfoque intersectorial, territorial e intercultural	Servicios Educativos Enfoque intersectorial Enfoque territorial Enfoque intercultural	Fortalecimiento e institucionalización del Sistema de Medición de la Calidad Regional en concertación con las UGELs y el Equipo Técnico Regional.	Resultados de las evaluaciones regionales en Comunicación y Matemática en castellano y lengua originaria	Aplica, analiza e implementa los resultados obtenidos en las evaluaciones regionales	Evaluación regional	2
				Formación de capacidades a los especialistas de las UGEL en la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de instrumentos de gestión	Especialistas capacitados en formulación, aprobación, ejecución y evaluación de instrumentos de gestión	Instrumentos de Gestión aprobados resolutiveamente	Reunión de Trabajo Técnico	15
				Formación de capacidades a los especialistas de las UGEL en gestión administrativa con enfoque de resultados	Personal administrativo capacitado en gestión administrativa con enfoque de resultados	Brinda asistencia administrativa eficiente a los especialistas	Talleres de Fortalecimiento	3